

*Demandada:* Comité Económico y Social Europeo (CESE) (representantes: inicialmente M. Bermejo Garde, posteriormente M. Arsène, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

*Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandante:* Reino de España (representante: F. Díez Moreno, agente)

### Objeto

Recurso de anulación, por una parte, de la convocatoria para proveer plaza vacante nº 73/07 relativa a un puesto de Secretario General en la Secretaría del CESE, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 28 de diciembre de 2007 en las versiones alemana, inglesa y francesa (DO C 316 A, p. 1), y, por otra parte, de la corrección de errores de la citada convocatoria, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 30 de enero de 2008 en las versiones alemana, inglesa y francesa (DO C 25 A, p. 19).

### Fallo

- 1) Anular la convocatoria para proveer la plaza vacante nº 73/07 relativa a un puesto de Secretario General en la Secretaría del Comité Económico y Social Europeo (CESE), publicada el 28 de diciembre de 2007, en su versión rectificadora el 30 de enero de 2008.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

(<sup>1</sup>) DO C 116, de 9.5.2008.

### Sentencia del Tribunal General de 24 de marzo de 2011 — Freistaat Sachsen y otros/Comisión

(Asunto T-443/08 y T-455/08) (<sup>1</sup>)

(«Ayudas de Estado — Ayuda a favor del aeropuerto de Leipzig-Halle — Financiación de las inversiones relativas a la construcción de la nueva pista sur — Decisión por la que se declara la ayuda compatible con el mercado común — Recurso de anulación — Inexistencia de interés en ejercitar la acción — Inadmisibilidad — Concepto de empresa — Concepto de actividad económica — Infraestructura aeroportuaria»)

(2011/C 145/38)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

*Demandantes:* Freistaat Sachsen (Alemania) y Land Sajonia-Anhalt (Alemania) (representante: U. Soltész, abogado) (asunto T-443/08); Mitteldeutsche Flughafen AG (Leipzig, Alemania) y Flughafen Leipzig-Halle GmbH (Leipzig, Alemania) (representante: M. Núñez-Müller, abogado) (asunto T-455/08)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: K. Gross, B. Martenczuk y E. Righini, agentes)

*Partes coadyuvantes en apoyo de las demandantes:* República Federal de Alemania, (representantes: M. Lumma y B. Klein, agentes) y

Arbeitsgemeinschaft Deutscher Verkehrsflughäfen eV (ADV) (representante: L. Giesberts, abogado)

### Objeto

Solicitud de anulación parcial de la Decisión 2008/948/CE de la Comisión, de 23 de julio de 2008, relativa a las medidas concedidas por Alemania a DHL y al aeropuerto de Leipzig/Halle (DO L 346, p. 1).

### Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-443/08 y T-455/08 a efectos de la sentencia.
- 2) Declarar la inadmisibilidad del recurso en el asunto T-443/08.
- 3) Anular el artículo 1 de la Decisión 2008/948/CE de la Comisión, de 23 de julio de 2008, relativa a las medidas concedidas por Alemania a DHL y al aeropuerto de Leipzig/Halle, en la medida en que cifra en 350 millones de euros el importe de la ayuda estatal que la República Federal de Alemania tiene la intención de conceder al aeropuerto de Leipzig-Halle para la construcción de una nueva pista sur y de las correspondientes infraestructuras aeroportuarias.
- 4) Desestimar el recurso en el asunto T-455/08 en todo lo demás.
- 5) Condenar a la Freistaat Sachsen y al Land Sachsen-Anhalt a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea en el asunto T-443/08.
- 6) Condenar a Mitteldeutsche Flughafen AG y Flughafen Leipzig-Halle GmbH a cargar con sus propias costas.
- 7) Condenar a la Comisión Europea a cargar con las costas en que haya incurrido en el asunto T-455/08.
- 8) Condenar a la República Federal de Alemania y al Arbeitsgemeinschaft Deutscher Verkehrsflughäfen eV (ADV) a cargar con las costas en que hayan incurrido en los asuntos T-443/08 y T-455/08.

(<sup>1</sup>) DO C 237, de 20.12.2008.

### Sentencia del Tribunal General de 29 de marzo de 2011 — Portugal/Comisión

(Asunto T-33/09) (<sup>1</sup>)

(«No ejecución de una sentencia del Tribunal de Justicia por la que se declara un incumplimiento de Estado — Multa coercitiva — Requerimiento de pago — Derogación de la normativa controvertida»)

(2011/C 145/39)

Lengua de procedimiento: portugués

### Partes

*Demandante:* República Portuguesa (representantes: L. Inez Fernandes y J.A. de Oliveira, agentes)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: M. Konstantinidis, P. Guerra e Andrade y P. Costa de Oliveira, agentes)

### Objeto

Demanda de anulación de la Decisión C(2008) 7419 final de la Comisión, de 25 de noviembre de 2008, mediante la cual la Comisión requirió el pago de la multa coercitiva impuesta mediante sentencia del Tribunal de Justicia de 10 de enero de 2008, dictada en el asunto Comisión/Portugal (C-70/06, Rec. p. I-1).

### Fallo

- 1) Anular la Decisión C(2008) 7419 final de la Comisión, de 25 de noviembre de 2008.
- 2) Condenar en costas a la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 82, de 4.4.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 24 de marzo de 2011 — XXXLutz Marken/OAMI — Natura Selection (Linea Natura Natur hat immer Stil)

(Asunto T-54/09) <sup>(1)</sup>

[«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca gráfica comunitaria Linea Natura Natur hat immer Stil — Marca gráfica comunitaria anterior natura selection — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Semejanza entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]*»]

(2011/C 145/40)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

*Demandante:* XXXLutz Marken GmbH (Wels, Austria) (representante: H. Pannen, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: S. Schöffner, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General: Natura Selection, S.L. (Barcelona) (representante: E. Sugrañes Coca, abogado)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 28 de noviembre de 2008 (asunto R 1787/2007-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Natura Selection, SL y XXXLutz Marken GmbH.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a XXXLutz Marken GmbH.

<sup>(1)</sup> DO C 90, de 18.4.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 24 de marzo de 2011 — Dover/Parlamento

(Asunto T-149/09) <sup>(1)</sup>

[«*Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados del Parlamento Europeo — Control de la utilización de las dietas — Dietas de asistencia parlamentaria — Justificación de gastos — Recuperación de las sumas indebidamente abonadas*»]

(2011/C 145/41)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Demandante:* Densmore Ronald Dover (Borehamwood, Hertfordshire, Reino Unido) (representantes: D. Vaughan, QC, M. Lester, Barrister, y M. French, Solicitor)

*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: H. Krück, D. Moore y M. Windisch, agentes)

### Objeto

Anulación de la decisión D(2009) 4639 del Secretario General del Parlamento Europeo, de 29 de enero de 2009, de proceder a la recuperación de determinadas cantidades indebidamente pagadas al demandante en concepto de gastos y dietas parlamentarios.

### Fallo

- 1) Anular la decisión D(2009) 4639 del Secretario General del Parlamento Europeo, de 29 de enero de 2009, en lo que respecta a la recuperación de una suma de 193 001 libras esterlinas.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.